



Acta N°32  
Res. N° 11  
Exp. 2023-25-5-00  
vp

Montevideo, 19 de octubre de 2023.

**VISTO:** las próximas elecciones de horas de docencia directa para el año 2024.

**RESULTANDO:** i) que por Resolución N°28 de Acta N°41 de fecha 15 de noviembre de 2022 se dispuso la utilización de las listas emergentes de Llamados a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir en efectividad horas de docencia directa, realizados en el período 2019-2020, por el año lectivo 2023 a fin de proveer horas interinas y suplentes.

ii) que por Resolución N°16 del Acta N°29 de fecha 23 de agosto de 2022, se prorrogó la vigencia de las listas emergentes de los Llamados a Aspiraciones 2009-2011, 2010-2012, 2011-2013 y 2014 hasta el 28 de febrero de 2024, para las carreras de Profesorado, Magisterio y Profesor Técnico y Maestro Técnico.

iii) que, asimismo, por el citado acto administrativo se prorrogó las listas emergentes de los Llamados a Aspiraciones 2012-2014, 2013-2015, 2014-2016 y 2015-2017 para la carrera Educación Social, hasta el 28 de febrero de 2024.

**CONSIDERANDO:** que a los efectos de atender la oferta educativa resulta necesario prorrogar nuevamente la vigencia de las referidas listas y los Llamados Abreviados homologados posteriores al 1° de enero de 2022.

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 del 09 de julio de 2020.

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

1) Disponer que las listas emergentes de Llamados a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir en efectividad horas de docencia directa, realizados en el período 2019-2020, podrán ser utilizadas a los solos efectos de proveer horas interinas y suplentes, por el año lectivo 2024

2) Prorrogar la vigencia de las listas emergentes de los Llamados a Aspiraciones 2009-2011, 2010-2012, 2011-2013 y 2014, para las carreras de Profesorado, Magisterio y Profesor Técnico y Maestro Técnico, hasta el 28 de febrero de 2025.


3) Prorrogar la vigencia de las listas emergentes de los Llamados a Aspiraciones 2015-2017 para el Profesorado de Danza, hasta el 28 de febrero de 2025.

4) Prorrogar la vigencia de las listas emergentes de los Llamados a Aspiraciones 2012-2014, 2013-2015, 2014-2016 y 2015-2017 para la carrera Educación Social, hasta el 28 de febrero de 2025.

5) Prorrogar los Llamados Abreviados homologados realizados con posterioridad al 1º de enero de 2022 para las elecciones de horas del año lectivo 2024.

Comuníquese a todos los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, al Dpto. de Personal Docente, al Sector de Gestión de Profesorado modalidad Semipresencial, a la Mesa Permanente de ATD y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en el sitio web institucional. Oportunamente, archívese.

  
**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación

  
**Prof. Víctor Pizzichillo Hermin**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación

